Solicitud de Propuestas (SdP)

Selección de Socio Implementador Regional a cargo del "Fortalecimiento de Capacidades y creación de condiciones habilitantes de investigación periodística de los comunicadores de Pueblos Indígenas y personas defensoras ambientales"

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)
Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)
Lugar de implementación: América Central – América del Sur
Proyecto: VOCES
Línea presupuestaria:
Código de POA:

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la selección en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1.400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

http://www.uicn.org/es
https://twitter.com/IUCN/

2. REQUERIMIENTOS

2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para la selección de Socio Regional se indica en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Oficial de Adquisiciones E-mail: procurement.Ormacc@iucn.org

Tel +506-2459-0219

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
07/12/2023	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
20/12/2023	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
25/01/2024	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
10/02/2024	Evaluación de Propuestas
29/02/2024	Fecha prevista para la adjudicación del acuerdo de implementación
22/03/2024	Fecha prevista de inicio del acuerdo de implementación

4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.

4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta

4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.

4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

5.1. El oferente interesado en presentar una propuesta deberá presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

i. Certificación o Personería Jurídica del Representante Legal.
ii. Declaración de Compromiso firmada por el representante de la organización/empresa (Anexo 2)
iii. Copia Hojas de Vida de personal clave que estará asignado a la ejecución del Acuerdo de Implementación (2 páginas por persona)

La no presentación de alguno de estos documentos podrá ser causa de rechazo de la Propuesta. Sin embargo, el comité de evaluación se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o entrega de documentos adicionales para verificar la habilitación jurídica de cualquiera de los Oferentes

B. REQUISITOS FINANCIEROS

Los oferentes deberán demostrar capacidad financiera y organizacional, para lo cual deberán completar el cuestionario de Debida Diligencia (Anexo 3) y remitir junto a él la siguiente documentación:

- Artículos de incorporación, constitución, estatutos, decreto gubernamental, según corresponda, etc
- Certificado de registro de la organización en el país (si corresponde)
- Certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social (si es necesario)
- Informe de auditoría y estados financieros anuales.
- Políticas de contabilidad, adquisiciones y código de conducta
- Formato de Hoja de tiempo

C. PROPUESTA TÉCNICA:

i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

CRITERIOS MÍNIMOS DE ELEGIBILIDAD	Descripción	Calificación
Requisitos Administrativos	i. Certificación o Personería Jurídica del Representante Legal. ii. Declaración de Compromiso firmada por el representante de la organización/empresa iii. Copia Hojas de Vida de personal clave que estará asignado a la ejecución del Acuerdo de Implementación (2 páginas por persona)	Pasa/No Pasa
Requisitos Financieros	Completar el cuestionario de Elegibilidad y adjuntar los documentos de respaldo solicitados.	Pasa/No Pasa

Capacidad técnica	Breve estado de situación y marco conceptual.	10 puntos
	Propuesta de valor de la organización /empresa, consorcio o grupo de organizaciones / empresas.	10 puntos
	Teoría del cambio.	5 puntos
	Coberturas territoriales.	5 puntos
	Herramientas aplicables.	5 puntos
	Marco lógico.	5 puntos
	Matriz de actividades con plazos de ejecución por actividad.	5 puntos
	Recursos disponibles (personal, equipos de comunicación (ej. cámaras, micrófonos, entre otros).	5 puntos
Experiencia del postulante	Organización / empresa, especializada en periodismo de investigación en temas ambientales y de derechos humanos, de pueblos indígenas y comunidades locales con al menos 8 años de experiencia en Latinoamérica.	10 puntos
	Portafolio que incluya reportajes producidos y difundidos en temas ambientales, de conservación, de derechos humanos, pueblos indígenas, cambio climático y otros afines desde las voces de pueblos indígenas.	10 puntos
	Trabajo demostrado con plataformas y redes de comunicadores y periodistas de investigación en América Latina, para lo cual se requiere evidencia del trabajo en redes y plataformas.	10 puntos
	Contar con un equipo de trabajo con capacidades y habilidades demostradas en periodismo, comunicación, creación de contenidos audiovisuales, fortalecimiento de capacidades, para lo cual se requiere una breve descripción de su experiencia y formación.	10 puntos
	Experiencia en procesos de formación y de fortalecimiento de capacidades a jóvenes y mujeres de pueblos indígenas de la región, para lo cual se incluirá evidencia en el portafolio solicitado.	10 puntos

ii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.

iii. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.

- Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las del personal clave que implementará el Acuerdo. Las personas que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidas

con la aprobación de la UICN. Se deberá presentar junto a la propuesta técnica la Hoja de vida de los profesionales propuestos para el desarrollo de los servicios, incluyendo copia del diploma y/o acta de grado para verificar la formación presentada en concordancia con los perfiles

D. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de rubros a ejecutar (en dólares americanos) en números y letras.

Los rubros a ser elegibles dentro de las propuestas serán los que se detallan a continuación

A. **Personal:** la propuesta deberá señalar un coordinador de proyecto y el personal clave, quienes son empleados del o los Proponentes, entendiéndose que la selección y sustitución de cualquier Personal Clave deberá contar con la aprobación previa por escrito de la UICN.

El personal designado por el o los Proponentes para el desarrollo de las actividades de este Acuerdo, no se considera empleado de la UICN.

Se considerará que los montos presentados incluyen todos los costos de planillas, cargas sociales, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Acuerdo de Implementación.

Los Proponentes tendrán que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberán contar con coberturas (médicas, responsabilidad civil, riesgos de trabajo, etc)

El monto asignado a la contratación de personal no excederá del 40% del presupuesto propuesto.

B. **Gastos de viaje:** el monto asignado a viajes internacionales e internos, que incluyen los gastos de alimentación y alojamiento no excederán del 30% del total de la propuesta financiera.

C. **Servicios externos:** el monto asignado a la contratación de servicios externos, consultorías y sub – contrataciones no excederá del 10% del presupuesto propuesto.

D. **Talleres y eventos:** el monto asignado a la ejecución de talleres y eventos no excederá del 10% del presupuesto propuesto.

E. **Otros gastos operativos** (que incluyen renta, servicios, seguros contra reclamaciones y adquisiciones de oficina): el monto asignado a estos gastos no excederá del 10% del presupuesto propuesto.

Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

i. Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

Rubro	Posición	Presupuesto	Porcentaje de dedicación
1. Personal	Coordinador Técnico (nombre y rol)		
	Personal clave 1 (nombre y rol)		
	Personal clave 2 (nombre y rol)		
	Personal clave 3 (nombre y rol)		

**El número del personal clave es referencial*
**Moneda a ser utilizada: USD*

Rubro	Tipo de gasto	Presupuesto
2. Gastos de viajes	Movilización internacional	
	Movilización interna	
	Alimentación	
	Hospedaje	

3. Otros gastos Operativos	**Tipo de gasto**	**Presupuesto**
	Renta oficina	
	Servicios	
	Adquisiciones de oficina	

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 2 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre del Proceso - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, wire transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 90 (noventa) días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%

Financiero: 30%

Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

11.1. La UICN está utilizando el Procedimiento Abierto para esta contratación. Esto significa que la oportunidad de contratación se publica en el sitio web de la UICN y está abierta a la participación de todas las partes interesadas, sujeto a las condiciones de la Sección 12 a continuación.

11.2. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1).

11.3. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías (12mn GMT-6) Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

11.4. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas

12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.

12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y propuesta financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado *No Conforme* y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.

12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.

12.2. Para participar en este proceso, debe cumplir con las siguientes condiciones:

a) Estar libre de conflictos de interés
b) Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia)
c) Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
d) No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
e) No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación *(aplicable a Organizaciones/Empresas)*
f) Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
g) No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.

12.3. Al participar en este proceso de selección, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:

a) Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado.
b) Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
c) Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 2), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 2.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. **ANEXOS:**

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Declaración de Compromiso

Anexo 3: Cuestionario de Debida Diligencia

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)

REQUIERE SELECIONAR

Socio Implementador regional a cargo de:

Fortalecimiento de Capacidades y creación de condiciones habilitantes de investigación periodística de los comunicadores de Pueblos Indígenas y personas defensoras ambientales

"Proyecto "Voces, Protegiendo Derechos, Conservando Territorios"

Tipo de Contrato:	Acuerdo Socio Implementador
Plazo:	20 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	María Belén Moncayo

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1.1. DEL PROYECTO:

A partir de finales de 2022 y por un periodo de 3 años, UICN ORMACC inició la implementación del proyecto "Avanzando hacia la conservación efectiva y gestión territorial con enfoque de derechos: fortaleciendo la cooperación regional indígena en América Latina", en adelante, Proyecto Voces, financiado por la Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo (Sida por sus siglas en ingles). El proyecto se co-implementa con la oficina regional de la UICN para América del Sur (UICN-SUR).

El hilo conductor del proyecto es reforzar a la vez la prevención y atención a las amenazas a las tierras y territorios indígenas, y a la integridad de las personas defensoras ambientales. Para ello, se actuará a diferentes niveles y en ámbitos complementarios que se retroalimentan para fortalecer la acción y visibilizar voces indígenas en espacios cívicos asociados a la conservación y por ende a los derechos.

El Proyecto Regional Voces: "Protegiendo derechos, conservando territorios", busca incorporar el enfoque de derechos y justicia ambiental en procesos de conservación y gestión sostenible de recursos naturales en tierras y territorios indígenas, con acciones en terreno en Ecuador, Perú y Honduras, y de manera regional en América Latina. Sus acciones se centran en el fortalecimiento de las prácticas de gestión territoriales y manejo de sus recursos naturales, de la gobernanza y capacidades para la gestión e integridad de los territorios como base para conservar la biodiversidad y mejorar los medios de vida.

Durante su periodo de implementación (2022-2025), el proyecto apunta al siguiente objetivo: Organizaciones, personas líderes de Pueblos Indígenas y defensoras ambientales de América Latina con mayor

empoderamiento y capacidad de cooperación para prevenir y atender las amenazas a su gestión territorial con enfoque de derechos, inclusión de género y justicia ambiental.

El proyecto propone 4 objetivos intermedios técnicos (OI) que se describen a continuación:

OI1: Comunidades indígenas en ecosistemas de alta biodiversidad de la Amazonia de Perú, Ecuador y Honduras aplican herramientas y mecanismos para prevenir y disminuir las amenazas a su gestión territorial. En este objetivo, el Proyecto contempla la implementación de un mecanismo de pequeñas donaciones que considera entre sus líneas estratégicas una relacionada con *comunicación e incidencia, para promover y dar a conocer la contribución de los Pueblos Indígenas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, prevención y amenazas a los derechos y territorios. Para organizar de manera efectiva la selección de propuestas, se requerirá la asistencia técnica del socio regional de comunicación.*

OI2: Personas líderes y defensoras ambientales de Latinoamérica han mejorado sus capacidades y habilidades de gestión, incidencia y comunicación para la gobernanza equitativa y defensa de derechos territoriales. Para el efecto, el proyecto contará con un socio regional en formación que diseñe y ponga en marcha un Centro de Formación Intercultural para líderes y lideresas indígenas y personas defensoras ambientales. Los contenidos de formación que se impartirán contemplan el fortalecimiento de capacidades y destrezas en investigación periodística, comunicación para la incidencia, entre otros. Para lograr este objetivo, el proyecto propone sinergias y colaboraciones con el socio regional de comunicación.

OI3: Redes de personas comunicadoras de organizaciones de Pueblos Indígenas de Centroamérica y de la Amazonia visibilizan las contribuciones a la conservación y fortalecen la prevención y denuncia sobre las amenazas a su integridad.

OI4: Personas defensoras ambientales y el Estado de Derecho en América Latina: ampliando espacios cívicos seguros, solidarios e informados para el debate inclusivo y la acción global.

El Objetivo OI3 *Redes de comunicadores y comunicadoras de organizaciones de Pueblos Indígenas de Centroamérica y de la Amazonia visibilizan las contribuciones a la conservación y fortalecen la prevención y denuncia sobre las amenazas a su integridad*, objeto de la presente convocatoria, apuesta a concientizar e informar a grandes audiencias, utilizando distintos soportes y plataformas, sobre experiencias y casos emblemáticos de defensa de derechos y territorios de los pueblos indígenas, y al mismo tiempo articular y enriquecer las agendas de incidencia y negociación de los pueblos indígenas y personas defensoras ambientales, y propiciar el intercambio de experiencias entre personas comunicadoras de pueblos indígenas y plataformas de personas defensoras ambientales.

Para lograr impactos relevantes y sostenidos se requiere fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas (y entre ellos, especialmente mujeres y jóvenes) en los procesos de gestión de la información que comprenden: la identificación de experiencias que constituyan hechos relevantes para la investigación periodística, la sistematización de evidencias y desarrollo de investigación periodística, la producción de reportajes en distintos soportes con el apoyo de equipamiento de comunicación y seguridad, y la construcción de narrativas y relatos desde sus prácticas de transmisión de la información, que posteriormente serán comunicados y amplificados en espacios de incidencia, con apoyo de soportes escritos y audiovisuales.

Con el contexto antes mencionado, el propósito de este proceso consiste en el proceso de fortalecimiento de capacidades de pueblos indígenas en territorios priorizados de América Central y Amazonía, respecto de la gestión de la información para la elaboración de productos de investigación periodística, que incluye la sistematización de evidencia sobre la defensa de territorios y derechos, la ejecución de productos del periodismo de investigación en distintos soportes, y el intercambio de experiencias entre redes de personas comunicadoras de pueblos indígenas y plataformas de personas defensoras ambientales.

2. OBJETIVOS DEL PROCESO

2.1. General: Fortalecer las capacidades de Pueblos Indígenas en territorios priorizados de América Central y Amazonía, para incrementar su habilidades y destrezas en la identificación de experiencias y

hechos relevantes para la investigación periodística, la sistematización de evidencias, a producción de reportajes en distintos soportes, y la construcción de narrativas y relatos desde sus prácticas de transmisión de la información, que posteriormente serán comunicados y amplificados en espacios de incidencia, con apoyo de soportes escritos y audiovisuales.

2.2. Específicos:

1. Identificar y sistematizar 20 experiencias en América Central (Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Belice), la Selva Maya mexicana, y Amazonía (Perú, Ecuador y Colombia) relacionadas con los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de sus derechos, la vinculación entre conocimientos ancestrales y ciencia para la conservación de la biodiversidad y los medios de vida, y similares.

2. Seleccionar 12 de las 20 experiencias identificadas para la sistematización de evidencia, en coordinación con el equipo técnico del proyecto, para el desarrollo de investigación y la producción de reportajes periodísticos, registrados en distintos soportes (audio, visual, escrito) en colaboración con las iniciativas de las personas comunicadoras de pueblos indígenas y personas defensoras ambientales. Identificados previamente por el Socio Regional en Comunicación con los insumos del equipo técnico del proyecto y los socios implementadores.

3. Producir 12 reportajes periodísticos en distintos soportes, en colaboración con las personas comunicadoras indígenas y personas defensoras ambientales.

4. Acompañar los procesos de selección e implementación de propuestas específicas en temas comunicacionales financiadas con el componente de pequeñas donaciones del proyecto, en lo correspondiente a la línea estratégica: *comunicación e incidencia, para promover y dar a conocer la contribución de los Pueblos Indígenas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad, prevención y amenazas a los derechos y territorios.*

5. Brindar asistencia técnica para la preparación del módulo de formación en comunicación a ser diseñado e implementado por el socio en formación del proyecto, en el marco de la ejecución del OI2 del proyecto, en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades y destrezas en comunicación que formarán parte del Centro de Formación Intercultural.

6. Organizar una propuesta de reconocimiento y premiación para mujeres comunicadoras en materia de gobernanza y justicia ambiental, en coordinación con la UICN (ORMACC y SUR) y los socios locales del proyecto, en sinergia con iniciativas existentes en la región.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Objetivo	Producto(s)	Descripción	Proceso para la formulación del producto
Objetivo 1. Identificar 20 experiencias en América Central (Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Belice), la Selva Maya mexicana, y Amazonía (Perú, Ecuador y Colombia) relacionadas con los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de sus derechos, la vinculación entre conocimientos ancestrales y ciencia	**Producto 1**. Un documento de diagnóstico que identifique 20 experiencias de relacionadas con los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad y	El diagnóstico contendrá: (1) sistematización de las experiencias con su respectiva caracterización, (2) análisis de oportunidades y fortalezas para la realización de investigaciones periodísticas, (3) análisis de brechas y necesidades de las personas comunicadoras de pueblos indígenas y/o defensores ambientales en las experiencias identificadas, para el desarrollo de investigaciones periodísticas	Para la formulación del producto se recomienda realizar la revisión y análisis de fuentes secundarias, el levantamiento y recolección de información primaria a través de la organización de grupos focales territoriales, entrevistas, u otras técnicas de levantamiento de información cualitativa y trabajar los criterios en conjunto con el equipo técnico de VOCES

para la conservación de la biodiversidad y los medios de vida, y similares. Con oportunidades y fortalezas, brechas y necesidades para la realización de investigaciones periodísticas.			
Objetivo 2. Seleccionar 12 experiencias para la sistematización de evidencia, el desarrollo de investigación y la producción de reportajes periodísticos, registrados en distintos soportes (audio, visual, escrito) en colaboración con las iniciativas de las personas comunicadoras de pueblos indígenas y personas defensoras ambientales.	**Producto 2**. Una matriz de selección de experiencias a partir de criterios aplicados para la toma de decisiones, revisada y aprobada por el equipo de proyecto (ORMACC-SUR) y socios locales en Ecuador, Perú y Honduras.	El socio implementador definirá con UICN los criterios de selección de experiencias en función de las siguientes variables de equidad social y territorial, relevancia de los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad, gestión del cambio climático y al reconocimiento de sus derechos, relevancia en la vinculación entre conocimientos ancestrales y ciencia, visibilización del enfoque de derechos en conservación, oportunidad de escalabilidad, oportunidad para el desarrollo de capacidades, oportunidad para la incidencia a nivel regional y global, entre otros.	Para la formulación del producto se definirán criterios de selección validados por el equipo del proyecto y grupos de expertos en las temáticas de derechos y conservación.
Objetivo 3. Producir 12 investigaciones periodísticas en distintos soportes, en colaboración con las personas comunicadoras de Pueblos Indígenas y personas defensoras ambientales.	**Producto 3**. -12 investigaciones periodísticas de las experiencias seleccionadas. - Contenidos audiovisuales y narrativos para ArcGIS Story Maps. - Un Podcast - Un producto impreso publicable que contenga los relatos escritos (historias) con soporte fotográfico. - Paquete de posteos de redes sociales para promoción y divulgación de los productos	(1) Las investigaciones periodísticas deben tener rigor metodológico, contar con fuentes verificables y deberán considerar los insumos técnico-científicos producidos por UICN. Deben realizarse en estrecha vinculación con las comunidades indígenas, el equipo de expertos del socio implementador y los equipos científicos de UICN. (2) 12 historias para mapa interactivos relacionados con las experiencias seleccionadas (3) 1 podcast de 12 episodios con voces de los protagonistas de las experiencias, proponiendo imagen gráfica y otros elementos de identidad (4) Un producto impreso publicable que contenga (5) 12 historias relacionadas con las experiencias seleccionadas (diferentes a los contenidos narrativos para ArcGIS. (6) Todos los productos se desarrollan en español, inglés y lenguas indígenas,	Para la formulación de los productos, por su naturaleza se realizará trabajo de terreno en los territorios de las experiencias seleccionadas, usando las técnicas del periodismo de investigación. Se realizarán reuniones de trabajo con los equipos técnico-científicos de UICN organizados por la coordinación regional del Proyecto. Donde sea posible, UICN facilitará el acceso a los territorios seleccionados en coordinación con los equipos técnicos de proyectos en implementación.
Objetivo 4. Acompañar los procesos de	**Producto 4.**	Utilizando como base el análisis de brechas y	El socio implementador participará en reuniones de trabajo con el equipo

selección e implementación de propuestas financiadas con el componente de pequeñas donaciones del proyecto.	-4.1 Un documento de recomendaciones para la selección de propuestas a financiarse con pequeñas donaciones, con base al diagnóstico de brechas y necesidades realizado en el producto 1. 4.2 Informe de participación en el Comité técnico de evaluación del proyecto. 4.3 Dos Informes anuales, con periodicidad semestral de acompañamiento y asistencia técnica a propuestas implementadas con los fondos de pequeñas donaciones.	necesidades realizado en el Producto 1, el socio implementador recomendará el perfil de propuestas que deberían considerarse para el financiamiento a través del componente de pequeñas donaciones del Proyecto. Participará en el comité técnico de evaluación para la calificación de las propuestas técnicas relacionadas con comunicación. Brindará asistencia técnica a los ejecutores de los proyectos financiados por pequeñas donaciones relacionadas con comunicación para fortalecer sus capacidades y lograr un uso efectivo de los recursos.	encargado del programa de pequeñas donaciones. Suscribirá las actas de evaluación para la selección de propuestas relacionadas con comunicación. Y realizará un acompañamiento periódico a la implementación de las propuestas a través de giras de trabajo con los actores implementadores. El número de giras se acordará con el equipo técnico del proyecto en el plan de trabajo propuesto por el Socio Regional de Comunicación.
Objetivo 5. Brindar asistencia técnica para la preparación del módulo de formación en comunicación a ser diseñado e implementado por el socio en formación del proyecto, en el marco de la ejecución del OI2.	**Producto 5.** Un documento que contenga una propuesta de contenidos de formación formulado en función de las brechas y necesidades de personas comunicadoras de pueblos indígenas y/o defensores ambientales descritas en el Producto 1.	Utilizando como base el análisis de brechas y necesidades realizado en el Producto 1, el socio implementador realizará una propuesta de módulo de formación en un proceso de asistencia técnica brindada al socio implementador de formación.	El socio implementador participará en reuniones de trabajo con el equipo encargado designado por el socio regional en formación.
Objetivo 6. Organizar una propuesta de reconocimiento y premiación para personas defensoras ambientales en materia de gobernanza y justicia ambiental, en coordinación con la UICN y los socios implementadores del proyecto, en sinergia con iniciativas existentes en la región	**Producto 6.** 6.1 Un documento que sistematice y caracterice las experiencias actualmente vigentes relacionadas con reconocimiento y premiación de personas comunicadoras de pueblos indígenas. 6.2 Un documento de lineamientos para la formulación de una propuesta de reconocimiento y premiación para mujeres comunicadoras en materia de gobernanza y justicia ambiental. 6.3 Informes de acompañamiento de la implementación del reconocimiento.	El socio implementador entregará insumos para la formulación de la propuesta de reconocimientos. Acompañará la difusión amplia de la convocatoria, identificación y contacto con jurados, acompañamiento al proceso de selección y premiación.	Para la formulación de los productos, el socio implementador participará en reuniones de trabajo con el equipo del proyecto encargado de la organización del reconocimiento.

4. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE PRODUCTOS (REFERENCIAL)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS	2024												2025							
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Identificar 20 experiencias en América Central (Panamá, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Belice), la selva maya mexicana, y Amazonía (Perú, Ecuador y Colombia) relacionadas con los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de sus derechos, la vinculación entre conocimientos ancestrales y ciencia para la conservación de la biodiversidad y los medios de vida, y similares. con oportunidades y fortalezas, brechas y necesidades para la realización de investigaciones periodísticas.	Un documento de diagnóstico que identifique 20 experiencias de relacionadas con los aportes de los pueblos indígenas a la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de sus derechos, la vinculación entre conocimientos ancestrales y ciencia para la conservación de la biodiversidad y los medios de vida, y similares.	**X**	**X**	**X**																	

2. Seleccionar 12 experiencias para la sistematización de evidencia, el desarrollo de investigación y la producción de reportajes periodísticos, registrados en distintos soportes (audio, visual, escrito) en colaboración con las iniciativas las personas comunicadoras de pueblos indígenas y personas defensoras ambientales.	Una matriz de selección de experiencias a partir de criterios aplicados para la toma de decisiones, revisada y aprobada por el equipo de proyecto.			**X**	**X**																	
3. Producir 12 investigaciones periodísticos en distintos soportes, en colaboración con las y los comunicadores indígenas y personas defensoras ambientales.	12 investigaciones periodísticas de las experiencias seleccionadas (6 en el 2024 y 6 en el 2025)					**X**	**X**	**X**	**X**					**X**	**X**	**X**	**X**					
	Contenidos audiovisuales y narrativos para ArcGIS Story Maps.									**X**	**X**	**X**						**X**	**X**	**X**		
	Un Podcast de 12 episodios. Se realizarán 6 episodios por año.						**x**												**x**			

	Un producto impreso publicable que contenga los relatos escritos (historias) con soporte fotográfico.											**X**	**X**							**X**	**X**
	Paquete de posteos de redes sociales para promoción y divulgación de los productos.									**X**	**X**	**X**						**X**	**X**	**X**	
4. Acompañar los procesos de selección e implementación de propuestas financiadas con el componente de pequeñas donaciones del proyecto.	Un documento de recomendaciones para la selección de propuestas a financiarse con pequeñas donaciones, con base al diagnóstico de brechas y necesidades realizado en el producto 1.				**X**	**X**															
	Informe de participación en el Comité técnico de evaluación del proyecto					**X**															
	Informes de acompañamiento y asistencia técnica a propuestas implementadas con los fondos de pequeñas donaciones.						**X**			**X**			**X**			**X**			**X**		

5. Brindar asistencia técnica para la preparación del módulo de formación en comunicación a ser diseñado e implementado por el socio en formación del proyecto, en el marco de la ejecución del OI2.	Un documento que contenga una propuesta de contenidos de formación formulado en función de las brechas y necesidades de las personas comunicadoras de pueblos indígenas y/o personas defensoras ambientales descritas en el Producto 1.						X	X	X	X	X											
6. Organizar una propuesta de reconocimiento y premiación para mujeres comunicadoras en materia de gobernanza y justicia ambiental, en coordinación con la UICN y los socios implementadores del proyecto, en sinergia con iniciativas existentes en la región.	Un documento que sistematice y caracterice las experiencias actualmente vigentes en la América Latina relacionadas con reconocimiento y premiación personas defensoras del ambiente de pueblos indígenas.				x																	

	Un documento de lineamientos para la formulación de una propuesta de reconocimiento y premiación para mujeres comunicadoras en materia de gobernanza y justicia ambiental.								x	x											
	Informes de acompañamiento de la implementación del reconocimiento.																	**X**	**X**	**X**	

5. PERFIL TÉCNICO DEL SOCIO IMPLEMENTADOR

Para el desarrollo del acuerdo de implementación, se requiere seleccionar un socio con el siguiente perfil:

1. Organización / empresa especializada en periodismo de investigación en temas ambientales y de derechos humanos, de pueblos indígenas y comunidades locales con al menos 8 años de experiencia en Latinoamérica.

2. Portafolio que incluya reportajes producidos y difundidos en temas ambientales, de conservación, de derechos humanos, pueblos indígenas, cambio climático y otros afines desde las voces de pueblos indígenas.

3. Trabajo demostrado con plataformas y redes de personas comunicadoras de pueblos indígenas comunicadores y periodistas de investigación en América Latina, para lo cual se requiere evidencia del trabajo en redes y plataformas.

4. Contar con un equipo de trabajo con capacidades y habilidades demostradas en periodismo, comunicación, creación de contenidos audiovisuales, fortalecimiento de capacidades, para lo cual se requiere una breve descripción de su experiencia y formación.

5. Experiencia en procesos de formación y de fortalecimiento de capacidades a jóvenes y mujeres de pueblos indígenas de la región, para lo cual se incluirá evidencia en el portafolio solicitado en el numeral 1.

6. PERFIL TÉCNICO DEL PERSONAL CLAVE

Para el desarrollo de este trabajo, se requiere un equipo multidisciplinario que mínimo esté conformado por los siguientes perfiles:

Periodista de investigación:

- Profesional graduado de periodismo, comunicación o afín que tenga como parte de su perfil lo siguiente:

- Conocimiento temático: Temas relacionados a pueblos y nacionalidades indígenas, personas defensoras ambientales y sensibilidad y cuidado con manejo del lenguaje inclusivo.

- Capaz de rastrear documentos, entrevistar a fuentes, recopilar pruebas y acceder a información confidencial de manera ética y legal.

- Seguir altos estándares éticos y a verificar cuidadosamente la información antes de publicarla.

- Habilidades de entrevista avanzadas, capaz de persuadir a fuentes para que hablen y revelen información importante.

- La capacidad de analizar datos y evidencia es crucial para evaluar la veracidad de las afirmaciones y construir argumentos sólidos en las investigaciones.

- Debe ser capaz de trabajar de manera independiente y tomar decisiones editoriales basadas en la evidencia y el interés público, sin presiones externas.

- La capacidad de comunicar los hallazgos de manera clara, precisa y atractiva es esencial.

- Debe comprender las implicaciones legales de su trabajo y saber cómo proteger sus fuentes y su propia seguridad legalmente.

- En ciertas situaciones, como investigar temas delicados o peligrosos, la seguridad personal puede ser una preocupación, por lo que debe tomar medidas de seguridad para sí mismo (a) y sus fuentes.

Profesional en comunicación con habilidades de capacitación:

- Licenciatura o posgrado en comunicación, relaciones públicas, periodismo u una disciplina relacionada.

- Habilidades de comunicación excepcionales: tanto en la escritura como en la expresión oral.
- Capacidad de transmitir información de manera clara y persuasiva.

- Conocimiento en diseño de capacitación: principios de diseño instruccional y cómo estructurar programas de capacitación efectivos, desarrollar objetivos de aprendizaje claros y evaluar el impacto de la capacitación.

- Capacidad de presentar información de manera atractiva y efectiva, utilizando técnicas de presentación y recursos visuales, demostrado a través del portafolio de productos del proponente.

- Facilidad para trabajar con grupos para gestionar grupos de capacitación, fomentar la participación y mantener un ambiente de aprendizaje positivo.

- Capacidad y experiencia de adaptar métodos de capacitación a diferentes audiencias, incluso con baja o nula escolaridad.

- Investigación y desarrollo de contenidos: capacidad de investigar y desarrollar contenidos relevantes y actualizados para la capacitación, lo que incluye la creación de materiales didácticos y recursos.

- Evaluación de la capacitación: que al final pueda evaluar la efectividad de la capacitación mediante la recopilación y el análisis de datos, y pueden realizar ajustes para mejorar los programas de capacitación.

- Habilidades tecnológicas: que tenga familiaridad con herramientas y tecnologías de capacitación en línea, como plataformas de e-learning, software de gestión del aprendizaje y recursos multimedia.

- Empatía y paciencia: para comprender las necesidades y los desafíos y estar dispuestos a brindar apoyo y orientación de manera empática y paciente.

- Eficiencia en la gestión del tiempo para cumplir con los plazos de entrega de los programas de capacitación.

- Habilidades interpersonales: establecer relaciones efectivas con los estudiantes o participantes en la capacitación, fomentando un ambiente de aprendizaje colaborativo.

- Enfoque en el desarrollo profesional, del desarrollo continuo y la capacitación para el crecimiento, tanto personal como profesional de las personas y las organizaciones que estarán involucradas.

- Estar al tanto de las últimas tendencias en comunicación y pueden incorporar estrategias y enfoques de comunicación actualizados en sus programas de capacitación.

Equipo de producción audiovisual

Profesional creativo y comprometido que combine habilidades técnicas y conocimientos especializados para contar historias impactantes que promuevan la conciencia y la acción en torno a temas con enfoque de derechos humanos y conservación ambiental.

- Experiencia en Producción Audiovisual: Debe tener experiencia sólida en la producción de contenido audiovisual, incluyendo la creación de videos, documentales, cortometrajes o campañas visuales relacionadas con temas de derechos humanos y conservación.

- Conocimiento de Derechos Humanos: Es esencial que comprenda los principios y las leyes de los derechos humanos, así como las cuestiones clave que afectan a las poblaciones vulnerables y marginadas en contextos de conservación.

- Debe estar familiarizado con los problemas ambientales y la conservación, así como ser capaz de comunicar estos temas de manera efectiva a través de su trabajo audiovisual.

- Capacidad para desarrollar un guion sólido que comunique de manera efectiva los mensajes clave del proyecto, destacando tanto los aspectos de derechos humanos como los de conservación.

- Competencia en el uso de equipos de producción audiovisual, cámaras, iluminación, sonido y software de edición para garantizar la calidad técnica de los proyectos.

- Debe ser capaz de trabajar en colaboración con otros profesionales, como directores, editores de video, sonidistas y guionistas, para llevar a cabo proyectos audiovisuales exitosos.

- Reconocer la importancia de comprender la cultura y las realidades locales de las comunidades afectadas por los temas de derechos humanos y conservación.

- Debe mantener altos estándares éticos en la representación de personas y comunidades en sus proyectos, y ser consciente de las implicaciones éticas de la producción audiovisual.

- Capacidad para planificar, coordinar y ejecutar proyectos audiovisuales de manera efectiva, incluyendo la gestión de presupuestos y plazos.

- Red de Contactos: tener conexiones con organizaciones de derechos humanos, conservación ambiental, ONG, periodistas y otros profesionales que trabajen en áreas relacionadas.

- La capacidad de encontrar enfoques creativos para contar historias.

Antropólogo visual

Formación en Antropología Cultural: Debe tener una sólida formación académica en antropología cultural para comprender las dinámicas culturales, sociales y humanas que influyen en los proyectos de conservación y derechos humanos.

- Debe ser capaz de llevar a cabo investigaciones de campo utilizando métodos cualitativos, como la observación participante, entrevistas y análisis etnográfico, para comprender las comunidades locales y su relación con la conservación y los derechos.

- Debe tener experiencia en la captura de imágenes y vídeos de alta calidad, así como en la edición de contenido visual para crear narrativas visuales impactantes.

- Debe ser sensible a las diferencias culturales y contextuales y respetar las perspectivas y conocimientos locales en relación con la conservación y los derechos humanos.

- Debe ser capaz de comunicar sus hallazgos de manera efectiva tanto a través de informes escritos como de presentaciones visuales, como fotografías, documentales o exhibiciones.

- Debe estar dispuesto a trabajar en colaboración con otros profesionales, como biólogos, abogados de derechos humanos y sociólogos, para abordar de manera integral los desafíos de conservación y derechos.

- Comprensión de Derechos Humanos: Debe tener un conocimiento sólido de los principios y leyes de los derechos humanos y estar comprometido con su promoción y protección.

- Debe respetar la confidencialidad y los derechos de las personas y comunidades que participan en su investigación y proyectos visuales.

- Debe ser capaz de adaptarse a entornos y situaciones cambiantes durante la investigación de campo y la producción visual.

- Puede ser beneficioso tener conexiones previas con comunidades locales, organizaciones de conservación y grupos de derechos humanos.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo para la ejecución del acuerdo de implementación será de 20 meses

Para cumplir con los productos propuestos el socio implementador desarrollará su trabajo con la Coordinación Regional del Proyecto, quien facilitará el contacto con el equipo técnico de UICN ORMACC y UICN SUR.

8. TÉRMINOS DE PAGO Y PRESUPUESTO

Los fondos presupuestarios asignados al acuerdo de implementación solo se utilizarán para cubrir los gastos que sean necesarios para lograr los objetivos del Proyecto, que estén detallados en el presupuesto y aprobados por UICN.

Sujeto a la recepción de los fondos por parte del DONANTE, la UICN desembolsará al socio implementador los fondos presupuestarios para los gastos que se realicen de acuerdo con el Presupuesto e incurridos antes de la fecha de expiración. No obstante, esta cantidad podría modificarse de acuerdo con las prioridades del Donante y/o cualquier cambio en el presupuesto y actividades del Proyecto.

La UICN no reembolsará ni cubrirá de otro modo los gastos que superen los Fondos Presupuestarios, que no se apeguen al presupuesto aprobado o a las normas de control interno y de contratación administrativa acordadas en este Acuerdo. Si el socio implementador llegara a tener acceso a fondos adicionales de otra fuente para el mismo propósito del acuerdo, el socio implementador informará inmediatamente, por escrito, a la UICN.

La UICN realizará los siguientes desembolsos:

Un pago inicial a la firma por ambas Partes de este Acuerdo y la presentación de la solicitud de pago. Como los desembolsos al socio implementador están sujetos a los desembolsos del Donante, la UICN no procesará desembolsos hasta que los fondos se hayan recibido del Donante y de acuerdo con el monto definido en el informe de efectivo y gastos del proyecto presentado.
Los pagos posteriores, se realizarán a la presentación y aprobación por parte de UICN de los reportes técnicos y los informes financieros en los cuales se compruebe y respalde la ejecución de al menos el 70% de los pagos previamente realizados. La UICN puede limitar o suspender desembolsos en caso de incoherencia y gastos no elegibles en los informes financieros.
El desembolso final, que equivale a no menos del diez por ciento (10%) de los Fondos Presupuestarios será retenido, y el pago se ejecutará una vez el socio implementador presente y la UICN acepte por escrito

el informe técnico narrativo e informe financiero del último trimestre a reportar. Si se llega a demostrar una situación de iliquidez (mediante Estados Financieros y estados de cuenta bancario), se presentarán informes financieros mensuales que demuestren una ejecución de al menos 70% para su próximo desembolso de capital y con una retención del 5% para el último reporte.
El socio implementador deberá abrir una cuenta bancaria en dólares americanos, exclusiva para este proyecto, con un banco de renombre comercial en el país de residencia fiscal. Las transferencias a la cuenta bancaria autorizada se realizarán por el monto de los gastos planificados para un periodo de un trimestre. La(s) cuenta s) deberán mantener un saldo positivo.

El socio implementador es responsable del pago de todos los impuestos que exija la ley en relación con este Acuerdo. Solo los impuestos que no puedan ser reclamados por el socio implementador, serán aceptados como costos elegibles.
Todos los Fondos Presupuestarios proporcionados en virtud de este Acuerdo en dólares que se conviertan a moneda local deben cambiarse a la mejor tarifa disponible a través de los canales autorizados por las leyes y regulaciones aplicables. Las transacciones deben verificarse mediante recibos bancarios o cualquier otra documentación de respaldo para demostrar la legalidad de dichas transacciones.

9. Presentación de informes técnicos y financieros

El Contratista deberá presentar Informes técnicos narrativos e informes financieros en las fechas establecidas en el acuerdo de implementación, en el formato especificado por la UICN.

Los desembolsos de fondos presupuestarios se realizarán a la presentación y aprobación por parte de UICN de los reportes técnicos y los informes financieros en los cuales se compruebe y respalde la ejecución de al menos el 70% de los pagos previamente realizados.

Los reportes deberán de producirse en idioma español.

ANEXO 2:
DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Socio Implementador Regional para " <insertar nombre>"

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país): _____

Año de registro: _____

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

_____

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

ANEXO 3: CUESTIONARIO DE "DUE DILIGENCE" Y CAPACIDAD FINANCIERA

Cuestionario de Due Diligence y Capacidad Financiera

A fin que la UICN pueda determinar la capacidad y experiencia de los oferentes para la administración de fondos, se le solicita completar todas las preguntas contenidas en este cuestionario.

Toda la información brindada será tratará de manera confidencial y no se divulgará a terceros a menos que así lo exija la ley. La UICN mantendrá la información que se proporcione en este Cuestionario durante cinco años y la utilizará exclusivamente para determinar la capacidad y la elegibilidad de su organización para recibir fondos.

Si su organización es un organismo público, por favor ignore las preguntas marcadas con un asterisco (*).

1. INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

a. Nombre oficial de la Organización

b. Tipo de organización:

Por favor marque la opción más apropiada en cada columna:

☐ Con fines de lucro	☐	Compañía incorporada
☐ Sin fines de lucro/ ONG	☐	Sociedad con responsabilidad limitada
☐ Agencia Gubernamental	☐	Empresa de propietario único
	☐	Asociación
	☐	Organización benéfica registrada
	☐	Red comunitaria
	☐	Otro *(favor especificar abajo)*

c. Documentos de Constitución:

i. ¿En qué país está constituida su organización por un instrumento de derecho nacional? Proporcione una copia de los estatutos o documentos de constitución o similares, por ejemplo, un decreto para organismos públicos.

País	Título del documento de constitución

ii. Por favor confirme que puede operar en el país o países del proyecto y proporcione documentación de respaldo (por ejemplo, memorando de entendimiento o carta de respaldo de una agencia gubernamental relevante))[1]

País	Nombre del documento de constitución

[1] Tenga en cuenta que, si espera trabajar con la UICN en otros proyectos que no sean el actual, es posible que desee agregar países que no estén relacionados con este proyecto y la documentación pertinente, para evitar tener que actualizar el cuestionario cada vez que aplique a un proyecto en específico.

d. Detalles de la propiedad (aplica solo a organizaciones ¨Con fines de lucro¨)

Por favor indicar el nombre de los dueños y el porcentaje (%) de propiedad a continuación::

2. GOBERNAZA*

a. Órgano Rector:

Favor, indicar si la organización es gobernada por:

☐ Junta Directiva ☐ Comité Ejecutivo
☐ Otro ☐ No cuenta con órgano rector
(por favor especifique)

b. ¿Es el órgano rector responsable de la supervisión financiera de la organización?

☐ Si ☐ No

3. LEGAL*

Regulaciones reglamentarias:

¿La organización actualmente cumple en su totalidad, y se encuentra al día, con todas las obligaciones fiscales, de registro y seguridad social?

☐ Si ☐ No

En caso negativo, por favor proporcione mayores detalles:

NOTA: Si el contrato propuesto es con una de las siguientes oficinas de la UICN, proporcione certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social:

ORMACC - Oficina Regional para México, América Central y el Caribe;
SUR - Oficina Regional para América del Sur

4. FINANCIERO

a. Auditoría:

¿Tiene la organización una auditoría anual realizada por un auditor externo independiente o por un auditor interno para organismos públicos?

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo, por favor proporcione copia del último informe annual del auditor y carta de gestión. *Si el reporte de auditoria no está relacionado al año financiero más reciente por favor explique las razones.*

Si no tiene una auditoría anual independiente, o si su informe de auditoría independiente no incluye sus Estados financieros:

i. ¿La Organización prepara estados financieros anuales?

☐ Si ☐ No

En caso negativo, por favor proporcione una explicación:

ii. Proporcione una copia de los estados financieros anuales de la organización que cubran los últimos dos años.

b. Sistemas y principios financieros:

i. ¿Cuál sistema computarizado o software de contabilidad utiliza la organización?

ii. ¿El sistema de contabilidad de la organización registra y rastrea por separado los ingresos y gastos de forma individual de cada proyecto, subvención o contrato?

☐ Si ☐ No

iii. Cuenta la organización con políticas escritas sobre lo siguiente– *por favor proporcione una copia o un enlace web:*

Contabilidad	☐ Si	☐ No
Compras y Contrataciones	☐ Si	☐ No
Código de conducta, ética, soborno y corrupción (incluida la cobertura de conflictos de interés)	☐ Si	☐ No

c. Deudas:*

¿Tiene la organización alguna deuda relacionada a:

Préstamos bancarios	☐ Si	☐ No
Sobregiro bancario	☐ Si	☐ No
Otra deuda	☐ Si	☐ No

En caso afirmativo, por favor proporcione detalles:

d. Seguros:*

Marque a continuación las pólizas de seguro que tiene la Organización y el monto de cobertura:

☐ Responsabilidad Civil ante terceros	Monto:
☐ Edificio	Monto:
☐ Vehiculos:	Monto:
☐ Otra póliza:	Proporcione detalles:

e. Cuentas bancarias y control de fondos:*

i. ¿Tiene la organización cuentas bancarias a nombre de personas (en lugar de estar a nombre de la organización)?

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo, por favor proporcione detalles:

ii. ¿Cuenta la organización con al menos 2 signatarios bancarios autorizados para todos los gastos que superen un cierto valor, determinado por la política de la organización?

☐ Si ☐ No

Proporcione los detalles a continuación, incluidos los controles bancarios y/o pagos alternativos

iii. ¿Se mantendrán los fondos de la subvención fuera de una cuenta bancaria?

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo, explique la cantidad de efectivo que se mantendrá y el nombre y cargo / título de la persona responsable de salvaguardar el efectivo.

f. Capacidad Financiera

i. Indique a continuación el presupuesto operativo de los últimos dos años financieros y la estimación para el año actual, en la moneda de informe de su organización.

	Moneda	Presupuesto operativo
Año actual		
Año pasado		
Hace dos años		

ii. ¿Ha recibido su organización financiación de gobiernos o instituciones multilaterales en los últimos dos años? *

☐ Si ☐ No

iii. ¿Qué porcentaje de los ingresos anuales de la organización provienen de los fondos de subvención? *

☐ 0-50% ☐ 76-95%
☐ 51-75% ☐ >95%

v. Enumere sus principales donantes durante los últimos dos años: * (cantidades y por cuánto tiempo).

5. GESTIÓN y PERSONAL

a. Personal financiero:

¿Las transacciones financieras se registran en el sistema financiero de la organización y son supervisadas por:

☐ Personal financiero calificado, a tiempo completo ☐ Personal no financiero
☐ Personal financiero calificado, a tiempo parcial ☐ Externo (no parte del personal)

b. Indique el número total de personal a tiempo completo empleado por la organización.

☐ >50 ☐ 1-5
☐ 6-50 ☐ 0

c. Mantenimiento de registros de gestión de tiempo del personal

¿Cuenta la organización con un sistema de registro de horas del personal?

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo, proporcione una copia de la hoja de gestión de tiempo de su organización.

6. CONTROL INTERNO and MANTENIMIENTO DE REGISTROS

a. ¿Ha establecido procedimientos de aprobación previa para compras importantes?

☐ Si ☐ No

b. ¿Mantiene facturas y comprobantes de todos los pagos realizados con fondos de subvenciones?

☐ Si ☐ No

c. ¿Podrá su organización mantener registros contables que incluyan facturas, comprobantes y hojas de tiempo durante al menos diez años después de la presentación del informe financiero final?

☐ Si ☐ No

d. Describa brevemente el sistema de su organización para archivar y mantener la documentación de respaldo.

e. ¿Su organización tiene una adecuada segregación de funciones?

i. ¿La persona que realiza registros en el sistema de contabilidad también prepara los pagos?

☐ Si ☐ No

ii. ¿La persona que realiza registros al sistema de contabilidad también aprueba los pagos y es él/ella un firmante de una cuenta bancaria?

☐ Si ☐ No

iii. ¿La persona que gestiona procesos de adquisiciones es a veces también el destinatario de los bienes / servicios?

☐ Si ☐ No

Si su respuesta es "sí" a cualquiera de las preguntas anteriores, proporcione una explicación de cómo su organización mitiga los riesgos asociados.

7. RELACIONES

a. ¿Es la Organización miembro de UICN?

☐ Si ☐ No

b. ¿La organización ha trabajado anteriormente con la UICN?

☐ Si ☐ No

En caso afirmativo, proporcione los detalles a continuación:

Lista de verificación: documentación adicional solicitada

Para asegurar que su solicitud de evaluación esté completa, la siguiente lista de verificación ("checklist") de documentos adicionales que se le puede solicitar que proporcione se muestra a continuación.
Por favor marque las casillas correspondientes a los documentos adicionales que se presentarán adjunto a este formulario de evaluación.

☐ 1(c)(i) Artículos de incorporación, constitución, estatutos, decreto gubernamental, según corresponda, etc.

☐ 1(c)(ii) Certificado de registro de la organización en el país (si corresponde)

☐ 3 Certificación de cumplimiento de impuestos y seguridad social (si es necesario)

☐ 4(a) Informe de auditoría y estados financieros anuales.

☐ 4(b)(iii) Políticas de contabilidad, adquisiciones y código de conducta

☐ 5(c) Formato de Hoja de tiempo

La EPP puede solicitar documentos o información adicional en función de la naturaleza del proyecto y las respuestas proporcionadas anteriormente por la Organización.

DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN:
"Yo, el abajo firmante, certifico que estoy autorizado para representar a la organización, y que todos los hechos y la información proporcionada en este documento de evaluación son verdaderos y correctos sin omisión, error o falso testimonio.

Entiendo y acepto que, si la información proporcionada en este cuestionario de Due Diligence y Capacidad Financiera posteriormente cambia, UICN será informado por escrito de cualquier cambio.
Además, entiendo y acepto que la UICN puede, a su sola discreción, modificar o cancelar cualquier acuerdo de subvención o financiación concedida al solicitante si la información contenida en este documento es falsa o inexacta.

Confirmo que la organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de interés real o aparente con respecto a la UICN y su misión. La organización se compromete a declarar a la UICN cualquier conflicto de interes emergente, real o aparente, que ella o cualquier miembro de su personal y representantes puedan tener en relación con la UICN. La organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la organización que, a su entera discreción, se vería afectado negativamente por tales conflictos de intereses".

_____
(Firma)
Nombre:
Puesto:
Fecha: